#8737

ASC

José L. Blanco Latorre, Presidente

14 de marzo de 2016

RECIBIDO MAR15'16 AM11:11
SECRETARIA SENADO DE P.R.

Sra. Tania Barbarossa Ortiz
Secretaria del Senado de PR
El Capitolio
San Juan, PR

A LA MANO

Estimada señora Barbarossa:

En cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 14 de la Ley Núm. 253 del 27 de diciembre de 1995, según enmendada, conocida como la Ley del Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor[1], se acompaña un informe sobre la incidencia de accidentes cubiertos durante el año 2015 por el Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor ("SRO") que provee la Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio ("ASC") y los costos asociados con la reparación de daños a vehículos de motor involucrados en accidentes cubiertos por la ASC. En el informe adjunto se incluye la cantidad de accidentes (incidencias) por los cuales se reclamó cubierta del SRO a la ASC, el total de reclamaciones pagadas por la ASC y el monto total pagado por concepto de indemnización por daños a vehículos durante el 2015. Esta cifra incluye pagos por reclamaciones en subrogación y pagos por concepto de beneficios adicionales a la cubierta del SRO reconocidos en la póliza de dicho seguro y que fueron pagados por la ASC a los reclamantes durante el 2015.

De tener alguna pregunta con relación a lo anterior, favor de comunicarse con el que suscribe a su mejor conveniencia.

Cordialmente,

José L. Blanco Latorre
Presidente

Anejo

[1] 26 L.P.R.A. §8062.

jlblanco@ascpr.biz • www.asctucompulsorio.com • 787-622-5410 • P.O. Box 11457, San Juan, PR 00910-2557

Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio
Informe Anual de Pagos de Reclamaciones
Para el año terminado en : 12/31/2015

Año	Número de Incidencias*	Número de Reclamaciones Pagadas*	Monto Pagado
2015	124,867	88,160	$88,543,204

*Se incluye la cantidad de accidentes (incidencias) por los cuales se reclamó cubierta del SRO a la ASC, y el total de reclamaciones pagadas por la ASC. El Número de Reclamaciones Pagadas es menor al número de Incidencias reportadas ya que no en todas las Incidencias se activó la Póliza del Seguro Obligatorio de la ASC.